



UNIVERSIDAD NACIONAL

# INFORMACION

SECCION REGIONAL PEREZ ZELEDON

1973



1984



**PZ**

**378.1**

**U58-ifo**

San Isidro de El General

Febrero de 1984

UNIVERSIDAD NACIONAL  
I N F O R M A C I O N  
SECCION REGIONAL PEREZ ZELEDON



San Isidro de El General  
Febrero de  
1984

378.1

PZ 25905

U58-160



Comisión Coordinadora:

- Prof. Alberto Padilla Aguilar
- Prof. Antonio Vargas Campos
- Prof. Alfredo Pineda Dubón
- Prof. Félix Fiveros Morales

Colaboradores.

- José Ramírez Alfaro, Coordinador Específico
- Mariela Viquez Ramírez, Asistente Administrativa
- Vera Cantillo Calderón, Orientadora
- Carlos Cordero Herrera, Jefe de Registro
- ASEUNA P.Z.
- Ana Yancy Solís Sandí, Personal de Secretaría
- Xinia Quesada Barrantes, Personal de Secretaría



## PRESENTACION

La Sección Regional Universitaria de Pérez Zeledón, ha estimado necesario divulgar ampliamente en la comunidad las labores académicas que realizará durante 1984.

Con este propósito se ha elaborado el presente documento que reúne en sus páginas información sobre la historia, los fines, las funciones y los objetivos de la Institución. Luego se incorporan datos sobre la estructura orgánica vigente durante el año lectivo 1984.

Uno de los capítulos importantes de este trabajo es el que se refiere a las carreras que se impartirán, con indicación del perfil, requisitos de ingreso, grados académicos y currículum de la carrera.

Como toda institución universitaria, la Sección Regional -además de las labores de docencia- desarrolla actividades de Investigación y Extensión incluyéndose en estas áreas los proyectos que se realizarán.

Finalmente se presenta un capítulo de datos generales que está destinado a brindar información sobre admisión y matrícula y sobre los servicios que otorgan los Departamentos de Registro, Biblioteca, Vida Estudiantil y los organismos del alumnado.

Con este folleto que se espera aparezca cada año, la Sección Regional desea satisfacer,

## RESEÑA HISTORICA DE LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

Para referirnos históricamente a la Sección Regional de Pérez Zeledón, se hace necesario detallar las formalidades constitucionales y por ende jurídicas que permitieron el nacimiento de la Universidad Nacional, por medio de la Ley 5182, que siguió el proceso que a continuación se describe:

-El 12 de febrero de 1973, fue aprobada por la Asamblea Legislativa y firmada por su respectivo Presidente, el Lic. Daniel Oduber Quirós, con el "...Comuníquese al Poder Ejecutivo...";

-El 15 de febrero de 1973, sancionada en Casa Presidencial, por Don José Figueres Ferrer, con el "...Ejecútese y Publíquese..."

-El 22 de febrero de 1973, publicada en la Gaceta No.37.

-El 3 de marzo de 1973, la Universidad Nacional adquiere su Personería Jurídica, de acuerdo al Artículo 129 de la Constitución Política de la República, que literalmente dice:

"...Las leyes son obligatorias y surten efectos desde el día que ellas designen; a falta de este requisito, diez días después de su publicación en el Diario Oficial..."

## RESEÑA HISTORICA DE LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

Para referirnos históricamente a la Sección Regional de Pérez Zeledón, se hace necesario detallar las formalidades constitucionales y por ende jurídicas que permitieron el nacimiento de la Universidad Nacional, por medio de la Ley 5182, que siguió el proceso que a continuación se describe:

-El 12 de febrero de 1973, fue aprobada por la Asamblea Legislativa y firmada por su respectivo Presidente, el Lic. Daniel Oduber Quirós, con el "...Comuníquese al Poder Ejecutivo...";

-El 15 de febrero de 1973, sancionada en Casa Presidencial, por Don José Figueres Ferrer, con el "...Ejecútese y Publíquese..."

-El 22 de febrero de 1973, publicada en la Gaceta No.37.

-El 3 de marzo de 1973, la Universidad Nacional adquiere su Personería Jurídica, de acuerdo al Artículo 129 de la Constitución Política de la República, que literalmente dice:

"...Las leyes son obligatorias y surten efectos desde el día que ellas designen; a falta de este requisito, diez días después de su publicación en el Diario Oficial..."

La Ley No. 5182, contiene artículos y Transitorios que teniendo relación con la Historia de la Sección Regional, detallamos:

"...ARTICULO 1 Créase una institución de Educación Superior denominada Universidad Nacional, con sede en Heredia..."

"...ARTICULO 2 La Universidad Nacional será autónoma, tendrá independencia administrativa y plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estará integrada y coordinada con el Sistema Nacional de Educación Superior, con base a los ordenamientos legales que se den al efecto..."

"...TRANSITORIO I -Quedarán integradas a la Universidad Nacional:

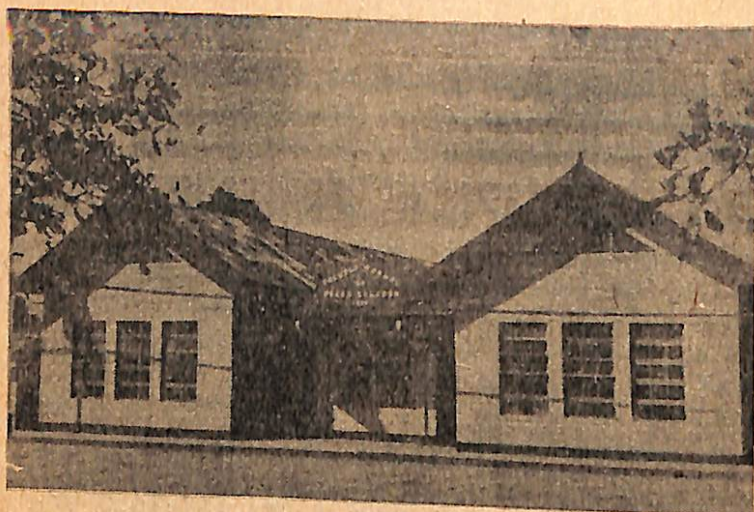
- a) La Escuela Normal Superior;
- b) La Escuela Normal de Guanacaste;
- c) La Escuela Normal de Costa Rica Comar Dengo;
- d) La Escuela Normal de San Ramón;
- e) La Escuela Normal de Pérez Zeledón

En consecuencia, los bienes muebles e inmuebles de dichas instituciones, así como las rentas asignadas a ellas en el o en los presupuestos municipales, pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad Nacional..."

De acuerdo a lo anterior, Pérez Zeledón, que ya contaba con la Escuela Normal que funcionaba en un modesto edificio, -pero de gran-

deza histórica, ya que en el se iniciaron los primeros establecimientos educativos de todos los niveles- se integró a la Universidad Nacional, por medio de la Escuela de Educación de Pérez Zeledón. En 1974, se iniciaron los Estudios Generales lo cual permitió que nuestra Institución fuera llamada -transitoriamente- Centro Universitario de Pérez Zeledón y con la puesta en vigencia del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, publicado en la Gaceta del 20 de agosto de 1976, se le asignó el nombre de Sección Regional de Pérez Zeledón.

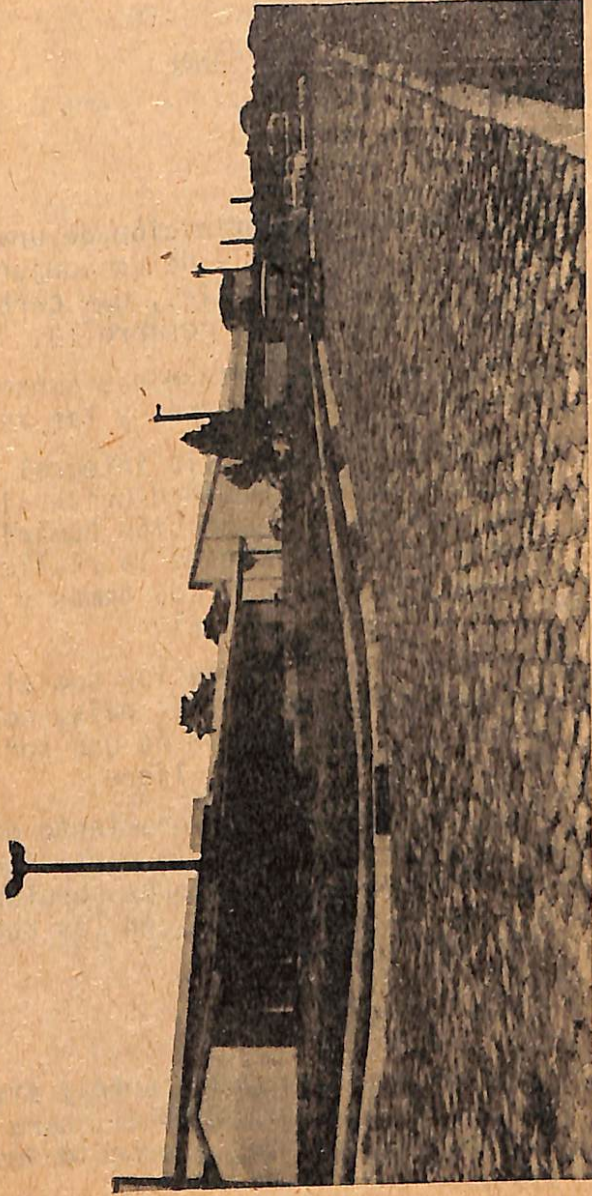
Con la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico, la Universidad Nacional nace a la vida democrática, ya que las autoridades superiores en adelante, serán nombradas desde las bases. Fue así como en 1976 se realizaron las primeras elecciones en la Sección Regional de Pérez Zeledón, para formalizar democráticamente lo que anteriormente se nombraba por medio de la Comisión Ad-hoc. En este momento nuestra Sección Regional se encuentra viviendo una etapa de excepción, para luego entrar -mediante una reestructuración- a una etapa de superación administrativa y académica.



Antigua Escuela Normal de Pérez Zeledón, 1972.



Edificio donde nació la Sección Regional Universitaria, 1973.



Nuevas instalaciones de la Sección Regional, financiadas con el Proyecto UNA-BID.

## FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA SECCION REGIONAL

### I. FINES

- a) Contribuir a la definición de una nueva unidad cultural y de un conjunto de aspiraciones nacionales, que caracterizan el proceso de desarrollo.
- b) Crear, cultivar, difundir y conservar las ciencias, las letras y las artes.
- c) Propiciar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y brindarles una formación humanística, basada en el estudio de la realidad nacional y a la luz de los temas y logros de la cultura universal.
- d) Promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y libre.
- e) Contribuir al perfeccionamiento de la democracia y fomentar la participación más amplia de los sectores populares en la toma de decisiones y en los beneficios del desarrollo.

### II. FUNCIONES

- a) Estudiar en forma permanente y sistemática la realidad nacional, para detectar los problemas y necesidades del país.

- b) Ofrecer alternativas para la solución de estos problemas y necesidades.
- c) Formar los profesionales, los técnicos, los pensadores y los artistas que la sociedad necesita para así lograr su bienestar integral, de acuerdo con un diagnóstico de la realidad nacional.
- d) Conjugar en forma armoniosa la docencia, la investigación y la extensión universitaria, poniéndolas al servicio de la comunidad nacional y adecuándolas permanentemente a las necesidades del desarrollo.

### III. OBJETIVOS DE LA SECCION REGIONAL

- a) Satisfacer las demandas de recursos humanos en los niveles profesional, técnico y capacitación, necesarios para el desarrollo de la Región Brunca.
- b) Aportar mediante la investigación y la extensión criterios para planificar el crecimiento cultural y socio-económico de la región.
- c) Facilitar al estudiantado todas las posibilidades para el desarrollo creativo de sus inquietudes culturales, artísticas y deportivas.
- d) Promover la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas locales y regionales.

- e) Propiciar la experimentación pedagógica como un aporte al mejoramiento de los servicios educativos existentes en la zona.
- f) Estimular los esfuerzos destinados a lograr un trabajo de cooperación interinstitucional en las labores de la cultura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA  
SECCION REGIONAL PARA 1984

1. Lograr un ambiente de trabajo universitario con la participación de docentes, administrativos y estudiantes.
2. Elevar la excelencia académica con miras al mejoramiento de la imagen de la Sección Regional.
3. Lograr una mejor vinculación de la Sección Regional a la comunidad de la Región Brunca.
4. Mejorar la eficiencia: administrativa al servicio del desarrollo de la academia universitaria.

## ORGANIZACION DE LA SECCION REGIONAL 1984

La organización de la Sección Regional durante 1984 será básicamente la que le asignó la resolución de la Rectoría No.309-83 del 25 de mayo de 1983 en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 679 del 12 de marzo de 1983. Así mismo enmarca dicha organización el acuerdo II de la sesión del Consejo Universitario celebrada el 23 de junio de 1983.

La organización que se describe es transitoria hasta tanto no se adopte una estructuración definitiva.

Para los efectos del presente documento, la organización de la Sección Regional se describe de la siguiente manera:

### I. Asamblea de la Sección Regional

Este es el órgano deliberativo superior de la Sección Regional. La constituyen los profesores contratados con tres o más meses de anterioridad (a la celebración de la Asamblea), la representación estudiantil y personal administrativo en los mismos porcentajes fijados para la Asamblea Universitaria.

La competencia de la Asamblea es:

1. Elegir al Director de la Sección Regional y en su caso promover su remoción.

2. Aprobar los reglamentos de la Sección Regional y elevarlos al conocimiento del Consejo Universitario.
3. Evaluar la gestión académica en su ámbito de acciones.
4. Conocer la memoria anual del Director.
5. Tratar aquellos asuntos que someten a su consideración las autoridades universitarias.

## II. El Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Sección Regional de Pérez Zeledón es el órgano que tiene a su cargo la coordinación de las actividades académicas que se desarrollan en la Sección Regional.

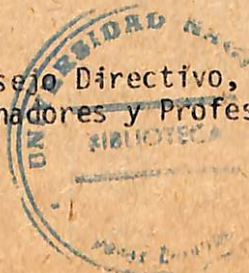
Está integrado por el Director de la Sección Regional, los Coordinadores de cada Facultad o Centro, designados por estas dependencias; la representación estudiantil y administrativa en el mismo porcentaje que fija el Estatuto Orgánico para la Asamblea Universitaria.

Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 1984, salvo el Director y la representación estudiantil, que tienen períodos definidos de nombramiento.

Sus funciones:

- Asesorar y colaborar con el Director en la buena marcha de la Sección Regional.
- Proponer los reglamentos de la Sección Regional para la aprobación en los órganos competentes.
- Coordinar con las Facultades o Centros, la realización de las actividades académicas de la Sección Regional.
- Impulsar, conjuntamente con las Facultades, proyectos en Docencia, Investigación y Extensión.
- Proponer a las Facultades las solicitudes de ingreso o ascenso de los profesores en Carrera Académica.
- Gestionar programas de capacitación del personal académico y administrativo de la Sección Regional y recomendar a la Junta de Becas su tramitación, cuando sea del caso.
- Recomendar a las Unidades Académicas correspondientes, reconocimientos y equiparación de estudios.
- Comunicar con la debida anticipación, a la Facultad respectiva, la necesidad de contratación de profesores.

Además de la Asamblea, Consejo Directivo, Coordinador Específico, Coordinadores y Profesores,



La Sección Regional cuenta con órganos de apoyo que permiten el desarrollo de las acciones docentes, de investigación y extensión.

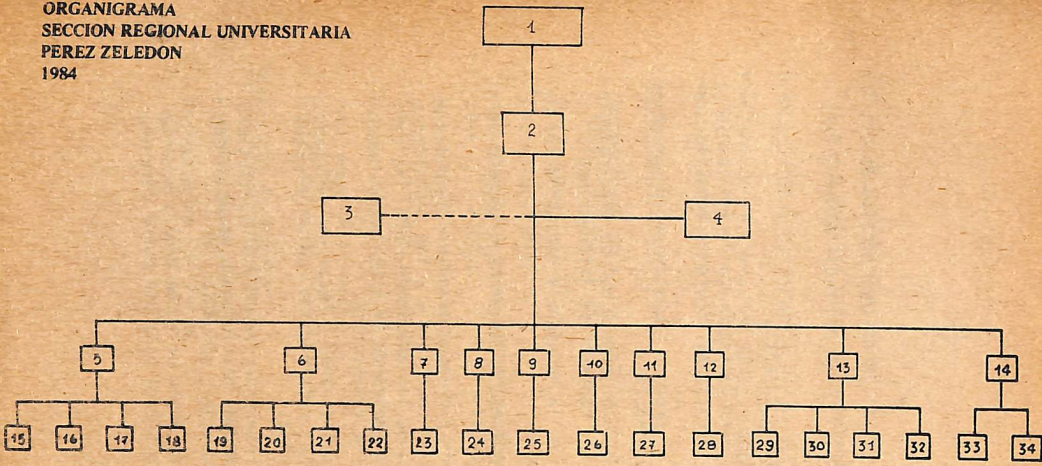
Los órganos de apoyo más importantes son:

- Oficina de Asistencia Administrativa.
- Departamento de Vida Estudiantil.

Cuenta con cuatro oficinas internas que son:

- Oficina de Asistencia Socioeconómica.
- Oficina de Orientación y atención Psicológica.
- Oficina de Promoción Culturales y Deportivas.
- Oficina de Salud.
- Centro de Documentación (Biblioteca)
- Oficina de Registro

**ORGANIGRAMA  
SECCION REGIONAL UNIVERSITARIA  
PEREZ ZELEDON  
1984**



- |   |                                    |  |
|---|------------------------------------|--|
| 1- Asambleas de Sección                       | 13- Asistencia Administrativa      | 25- Profesores de Filosofía y Letras         |
| 2- Coordinador específico                     | 14- Registro                       | 26- Profesores del CIDE                      |
| 3- Patronato Universitario                    | 15- Procesos Técnicos              | 27- Profesores de Estudios Generales         |
| 4- Consejo Directivo                          | 16- Referencia y Documentación     | 28- Profesores de Exactas y Naturales        |
| 5- Biblioteca                                 | 17- Circulación                    | 29- Secretaría                               |
| 6- Vida Estudiantil                           | 18- Audiovisuales                  | 30- Transporte                               |
| 7- Coordinación Tierra y Mar                  | 19- Asistencia Socioeconómica      | 31- Conserjería                              |
| 8- Coordinación Ciencias Sociales             | 20- Orientación                    | 32- Vigilancia                               |
| 9- Coordinación Filosofía y Letras            | 21- Asistencia Psicológica         | 33- Matrícula y Expediente                   |
| 10- Coordinación CIDE                         | 22- Promoción Cultural y Deportiva | 34- Historiales académicos y Certificaciones |
| 11- Coordinación Estudios Generales           | 23- Profesores Tierra y Mar        |  |
| 12- Coordinación Ciencias Exactas y Naturales | 24- Profesores Ciencias Sociales   |  |

CARRERAS QUE SE IMPARTIRAN EN 1984 EN  
EL CENTRO REGIONAL DE PEREZ ZELEDON U.N.A.

1. Profesorado I-II Ciclo

El especialista en la enseñanza de I-II ciclo al finalizar la carrera, estará en capacidad de:

- Convertir el proceso educativo en un proceso de cambio social.
- Promover el conocimiento mutuo, interrelaciones grupales, cooperación internacional.
- Participar en la búsqueda y consolidación de la democracia.
- Actuar responsablemente en el desempeño de la función docente.
- Utilizar con propiedad métodos y técnicas adecuadas a la enseñanza y a las necesidades e intereses de los educandos según las circunstancias reales de la institución educativa donde se desenvuelve.
- Elaborar, seleccionar y hacer uso adecuado de materiales relacionados con el programa de I-II ciclos.
- Recibir y comprender valores o expectativas de la comunidad, participando en actividades de promoción y servicio.
- Expresar sus ideas en forma oral y escrita de manera efectiva para una buena comunicación.

Régimen de estudios:

- Certificados semestrales

Grado académico y duración de los estudios:

Profesorado en Educación General Básica I-II ciclos con énfasis en una de las siguientes especialidades: Matemáticas y Ciencias.

Currículum de la carrera:

- Metodología de la matemática, Estudios Sociales, Español I-II ciclos.
- Artes para I-II ciclos.
- Literatura Infantil.
- Metodología específica, observación y práctica I-II ciclos.
- Metodología de las ciencias.
- Educación para la salud.
- Educación agrícola y nutricional.
- Problemas de aprendizaje.
- Taller material didáctico.

Requisitos de ingreso:

- Estudios generales
- Propedéutico de letras

## BACHILLERATO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

El profesional en esta área es capacitado con el fin de que:

- Planifique, coordine, controle, reajuste y evalúe planes, programas y otras actividades sobre el quehacer de un Centro Educativo, tomando en cuenta la realidad de la comunidad, del país y sus proyecciones.
- Interprete, aplique o canalice correctamente la legislación laboral atinente a situaciones particulares de la acción educativa.
- Facilite a su personal información y asesoramiento oportuno.
- Utilice eficiente y racionalmente los recursos que ofrece el medio y la comunidad educativa.
- Estimule la sana convivencia entre el personal, con la comunidad y otras instituciones.
- Utilice correctamente los canales de comunicación en el centro educativo, con el público y otras instituciones.

Régimen de estudios:

Certificados semestrales

Grado académico y duración de los estudios:

Bachillerato - 3 1/2 años.

Curriculum de la carrera:

- Políticas de la educación.
- Conducción pedagógica.
- Administración escolar.
- Comunicación e información.
- Educación y desarrollo.
- Planificación educativa.
- Curso independiente (Bibliotecología y Documentación).

Requisitos de ingreso:

- Ser maestro normal o profesor.
- Estar en servicio. Preferentemente en un puesto administrativo-docente.

BACHILLERATO VIDA EN FAMILIA

Este profesional estará capacitado para valorar los diversos aspectos de la dinámica social familiar y actuar como agente de cambio a nivel familiar utilizando las técnicas elementales de la investigación social.

- Estará en capacidad de identificar la problemática nacional de salud de identificar las causas de las alteraciones a fin de recomendar y aplicar medidas y prácticas de salud y prevención.
- Impulsar a los alumnos la adquisición de conocimientos técnicos y teóricos que les permitan seleccionar, adquirir, preparar, conservar y distribuir los alimentos más abundantes en nuestro medio y a la vez utili-

zar otras de gran valor nutritivo y bajo costo.

- Estará capacitado para orientar a los educandos en proyectos de horticultura y jardinería, cría de aves, vivienda, etc.
- Dará al alumno oportunidad de adquirir destrezas básicas de carpintería, mecánica, electricidad, fontanería, diseño, corte y confección de prendas de vestir y otros artículos útiles en el hogar.
- Participará en el logro del bienestar físico-psíquico emocional de la madre y del niño y el pleno desarrollo del individuo como persona, orientando al estudiante en los métodos y técnicas adecuadas al logro de estos objetivos.

Régimen de estudio:

Certificados semestrales.

Grado académico y duración de estudios:

Bachillerato, 3 años.

Currículum de la carrera:

- Biología general.
- Principios de anatomía y fisiología humana.
- Educación Nutricional I-II.
- Principios de agricultura.
- Núcleo Común I-II-

- Taller de preparación y servicio de alimentos.
- Educación para la salud.
- Visión social de Costa Rica.
- Tecnología de alimentos.
- Taller economía doméstica No.1, No.2.
- Sociología de la familia.
- Métodos y técnicas de investigación social.
- Administración del hogar.
- Puericultura.
- Función social del hombre y la mujer en Costa Rica.
- Taller industrial hogareño No.1, No.2.
- Seminario "Problemas actuales de la familia costarricense".
- Seminario "Práctica Docente".

Requisitos de ingreso:

- Estudios generales y propedéutico de ciencias.
- Curso de Biología para nutrición.
- Prueba de selección.

BACHILLERATO EN I-II CICLO CON ENFASIS  
EN MATEMATICAS

Al concluir sus estudios este profesional estará en capacidad de:

- Elaborar, manejar, adecuar y evaluar programas, unidades, lecciones con base en las necesidades y diferencias individuales de sus estudiantes y la realidad de la comunidad.

- Utilizar métodos y técnicas apropiadas para la enseñanza en estos niveles, al amparo de la fundamentación teórica correspondiente.
- Dominar el fundamento de la evaluación y aplicar las técnicas y estrategias correspondientes en la medición del logro individual y colectivo.
- Crear, organizar y ejecutar diversas actividades con miras a propiciar el desarrollo del conocimiento, aspectos afectivos y psicomotores en sus alumnos.
- Propiciar la integración curricular.
- Mantener una actitud de actualización profesional.

Régimen de estudios:

Certificados semestrales.

Grado académico y duración de los estudios:

Bachillerato, 3 1/2 años.

Curriculum de la carrera:

- Psicología aplicada a las matemáticas, matemática básica.
- Matemática recreativa, matemática básica II, la matemática en el curriculum.
- Matemática básica III, Didáctica de la matemática elemental, confección de textos I-II.
- Problemas de aprendizaje, Investigación y Estadística.
- Didácticas alternativas.
- Revisión de programas II semestre.
- Práctica dirigida.

Requisitos de ingreso:

- Título de profesorado I-II ciclo o Profesor de estado.
- Solicitud de admisión.

TECNICO EN FRUTICULTURA

Plan de estudios:

Primer año:

I. Semestre: (15 créditos)                      Créditos

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1. Manejo de suelos               | 4 |
| 2. Agroquímicos                   | 2 |
| 3. Introducción a la Botánica     | 4 |
| 4. Propagación de frutales        | 2 |
| 5. Introd. a la Economía Agrícola | 3 |

II. Semestre: (15 créditos)

- |  |   |
|--|---|
| 1. Introd. a la fruticultura                           | 3 |
| 2. Seminario Análisis Socio-económico. Prod. Frutícola | 3 |
| 3. Administr. y Contabilidad de la Empresa Frutícola   | 3 |
| 4. Introducción a la investigación frutícola           | 2 |
| 5. Introducción a la Sanidad Vegetal                   | 4 |
| 6. Práctica  |   |

Segundo año:

I. Semestre: (12 créditos)	Créditos
1. Manejo agronómico planta- ción frutal (maquinaria, riego)	3
2. Comercialización y Mercadeo	3
3. Especies tropicales: café, banano, cacao, pejibaye	4
4. Trabajo de campo	2
II. Semestre: (14 créditos)	
1. Extensión Rural	3
2. Especies mayores: cítricos, mango, piña, papaya	4
3. Especies menores: caducifo- les y frutales no tradicio- nales	3
4. Cosecha, post-cosecha, con- servación	2
5. Trabajo de campo	2

BACHILLERATO ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS  
I-II CICLOS

Este tipo de profesional es capacitado con el fin de que:

- Elabore, maneje, adecue y evalúe programas, unidades, lecciones con base en las necesidades y diferencias individuales de sus estudiantes y la realidad de la comunidad.

- Utilice métodos y técnicas apropiadas para la enseñanza en estos niveles, al amparo de la fundamentación teórica correspondiente.
- Domine el fundamento de la evaluación y aplique las técnicas y estrategias correspondientes en la medición del logro individual y colectivo.
- Crea, organice y ejecute diversas actividades con miras a propiciar el desarrollo del conocimiento, aspectos afectivos y psicomotores en sus alumnos.
- Propicie la integración curricular.
- Mantenga una actitud de actualización profesional.

Régimen de estudios:

Certificados semestrales

Grado académico y duración de los estudios:

Bachillerato. 3 1/2 años.

Curriculum de la carrera:

- Ecología y contaminación ambiental. Taller de Biología y Taller Laboratorio.
- Fundamentos de Física y Química, fundamentos de geo-astronomía.
- Educación sexual, nutrición, salud colectiva y salud individual.

- Investigación y problemas de aprendizaje.
- Planeamiento, métodos y técnicas.
- Revisión de programas (español, matemática y estudios sociales).
- Práctica supervisada.

Requisitos de ingreso:

- Título de Profesorado en I-II ciclo o Profesor de Estado.
- Solicitud de admisión.

BACHILLERATO EN EDUCACION PRE-ESCOLAR

Al finalizar sus estudios, este profesional deberá ser capaz de:

- Argumentar acerca de los principios filosóficos que fundamentan la enseñanza pre-escolar.
- Proyectar hacia el Jardín de Infantes los principios y métodos que han contribuido a la evolución del mismo, relacionándolas y adaptándolas a los medios modernos de comunicación.
- Conocer la evolución del lenguaje infantil y aplicar técnicas para su desarrollo.
- Dominar métodos y técnicas para favorecer la expresión corporal y plástica del niño.
- Reconocer el desarrollo psicológico del niño a través de sus manifestaciones creativas.

- Promover el desarrollo integral del niño creando un ambiente de libertad y seguridad, planeando actividades que estimulen dicho desarrollo en épocas tempranas.
- Planear y dirigir actividades que tiendan a desarrollar el gusto por la música.
- Atender las necesidades de salud y nutrición del niño, prevenir accidentes y aplicar los primeros auxilios.
- Integrar a los miembros de la comunidad hacia la labor del Centro Infantil.
- Administrar y dirigir personal que atienda a los Centros Infantiles.

Régimen de estudios:

Certificados semestrales.

Grado académico y duración de los estudios:

Bachillerato. 3 años.

Curriculum de la carrera:

- Desarrollo psicomotor y estimulación temprana del niño.
- Introducción a las técnicas de educación pre-escolar I-II ciclo.
- Educación para la salud.

- Artes del idioma I y II.
- Educación por medio del movimiento para pre-escolar.
- Artes Plásticas para pre-escolares I.
- Música para pre-escolares I, II y III.
- Tecnología Educativa I y II.
- Didáctica y desarrollo del programa I y II.
- Educación Nutricional I y II.

Requisitos de ingreso:

- Haber aprobado los certificados de humanidades y Propedéutico de Filosofía o Ciencias Sociales.
- Excelente salud y aptitud física adecuada a las exigencias de la profesión.
- Actitud mental favorable al trato de niños.
- Aprobar pruebas escritas y entrevista personal.
- Disponer de cincuenta y cuatro (54) horas semanales para atender los certificados de Núcleo Común y Específico.

## EXTENSION

Es la actividad académica mediante la cual las instituciones de Educación Superior atienden las necesidades de la comunidad extra universitaria y se nutren en los apuntes de ésta.

### Proyectos para el año 1984:

- La alfabetización (CIDE)
- Proyectos demostrativos en el campo agropecuario y forestal, como parte del establecimiento de la Finca Experimental en Pérez Zedón (Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar).
- Museo Regional para el sureste del país (Facultad de Ciencias Sociales).
- Cátedra Libre (Facultad Ciencias Sociales).
- Capacitación para el Cooperativismo y Sindicalismo (Facultad Ciencias Sociales).
- Proyectos relacionados con el campo de la salud (Facultad Ciencias de la Salud).
- El Certámen Brunca (Centro de Estudios Generales).
- Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales).
- Mejoramiento en la Enseñanza de la Química (Facultad Ciencias Exactas y Naturales).

## INVESTIGACION

La investigación es una necesidad y una responsabilidad del Centro Universitario para con el desarrollo de la Región Brunca. Los temas por investigar se han delineado principalmente hacia el sector agropecuario como área prioritaria, sin dejar de lado los otros sectores que

componen la actividad económica social.

Para el año 1984 se tiene planeado las siguientes investigaciones:

- El perfil del Maestro Rural en la Región Brunca (CIDE).
- Métodos de conservación de granos, vegetales y frutas (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales).
- Los recursos minerales de la Región (Facultad Ciencias Tierra y Mar).
- Nuestros bosques y su extensión (Facultad Ciencias Tierra y Mar).
- La contaminación de nuestros ríos (Facultad Ciencias Exactas y Naturales).
- El problema de la deserción de estudiantes en humanidades y propedéuticos (Centro de Estudios Generales).
- El rendimiento escolar (CIDE).
- Creación del Centro de Documentación para la Sección Regional (UCID).
- La desocupación en la Región Brunca (Facultad de Ciencias Sociales).
- Perfil de entrada y salida del estudiante en la Sección Regional (Centro de Estudios Generales).
- Análisis del mercado laboral de las carreras del IESTRA y Secretariado Profesional (Facultad Ciencias Sociales).

## INFORMACIONES GENERALES

### PROCEDIMIENTOS DE INGRESO:

#### 1. El examen de admisión:

Es el mismo para las dos Universidades (U.C.R. U.NA.). El alumno interesado debe de inscribirse en la Oficina de Registro de la U.C.R. en los meses de abril y mayo.

Luego debe de esperar en su colegio la visita del equipo que le entregará el carné de examen. En este carné se indican la fecha y el lugar de examen.

Por último, la presentación del examen. Así concluye la primera etapa del proceso que está a cargo totalmente de la U.C.R.

#### 2. Publicación de notas de admisión:

Durante la segunda semana de enero y la primera de febrero se exhiben las listas ya sea por medio de los órganos periodísticos o por listas que se expondrán en la Sección Regional o en la Sede Central con la respectiva nota de admisión y la cita de matrícula.

#### 3. Matrícula:

Esta se hará de acuerdo a los días establecidos por la Sede Central, donde el admitido deberá presentar ciertos documentos importantes en ese momento como son:

- a) Fotocopia y original del título de Bachillerato.
- b) Cuatro fotografías tamaño nasanorte.
- c) Comprobante de que canceló el derecho de admisión.
- d) Cancela cuota de Vida Estudiantil y carné.

Se realizan tres matrículas durante todo el año, la primera se efectúa en los primeros meses del año, la segunda se realiza a medio año y la tercera es para los cursos de verano.

#### 4. Retiros justificados:

En los casos en que un estudiante compruebe la imposibilidad de asistir a un curso, por motivos ajenos a su voluntad, puede acogerse al derecho de retiro justificado. Este derecho se aplica solamente dentro del primer mes de lecciones y después de la matrícula se tramita ante el Departamento de Registro.

En el caso del retiro justificado el alumno está obligado a cancelar los derechos de matrícula correspondientes al tiempo que estuvo matriculado. No existe el retiro justificado en los cursos especiales y de verano.

#### 5. El carné Universitario:

Todo estudiante universitario está obligado a portar su carné de alumno de la Universidad Nacional. Igualmente, están obligados los funcionarios universitarios a exigir el carné a todo alumno que solicite cualquier servicio.

El carné universitario se solicita en la Oficina de Registro previa cancelación de los derechos en el Departamento Financiero, la presentación de una fotografía tamaño pasaporte y el comprobante de matrícula. Cada vez que se solicite un nuevo carné deberá aportarse estos documentos.

6. Alumnos procedentes de otras Universidades

Los estudiantes procedentes de otras Universidades que desean continuar estudios en la Universidad Nacional, deben presentar al Departamento de Registro la solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios.

Los requisitos fundamentales para presentar solicitud de reconocimiento de estudio, son:

- a) Llenar el formulario de solicitud de reconocimiento de estudios en el Departamento de Registro.
- b) Cancelar ante el Departamento Financiero \$26.00 por derechos de trámite.
- c) Proporcionar los documentos debidamente autenticados que acreditan los estudios realizados para los que se solicita reconocimiento.
- d) Proporcionar los planes y programas de los estudios en referencia debidamente autenticados.
- e) Todos los documentos mencionados deben estar escritos en idioma español y con explicación de la escala y equivalencia

de las calificaciones.

7. El registro de calificaciones:

El Departamento de Registro es el encargado del mantenimiento de la historia académica del alumno.

Para lograr este objetivo se ha creado la tarjeta denominada Historial Académico, en donde periódicamente se registran las calificaciones, grados y títulos, reconocimientos y equiparaciones, retiros justificados y otros aspectos de la vida académica del estudiante. Además de este documento, existen los concentrados de calificaciones que se archivan y custodian con el mayor esmero.

Bajo ninguna circunstancia el Departamento de Registro corrige o modifica el contenido de una acta, cualquier error, omisión o duda que surja, se traslada el caso a conocimiento del Consejo Directivo.

Está prohibido que las actas, el expediente del alumno o el Historial Académico, sean sacados del Departamento bajo cualquier condición. Igual cosa ocurre con el manejo de estos documentos dentro del Departamento, solo determinados funcionarios están autorizados para consultarlos.

El Departamento de Registro solo lleva registro de las notas finales de los cursos y de los resultados de exámenes extraordinarios o por suficiencia; no se registran las ausencias ni otros aspectos de la vida estudiantil.

8. Certificaciones de estudio:

El trámite de una certificación dura aproximadamente ocho días, por el volumen de solicitudes y el uso de sistemas no mecanizados.

Todo alumno que solicita una certificación al Departamento de Registro debe de estar al día con sus obligaciones económicas con la Universidad Nacional.

9. Registro de títulos y grados:

El Departamento de Registro lleva un registro de los títulos y grados otorgados y reconocidos por la Universidad.

El trámite para obtener el título y ser inscrito para graduación, se realiza ante el Departamento de Registro en las fechas estipuladas por la Universidad.

## SERVICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

1. Alojamiento y alimentación:

Constituye un servicio dirigido a los estudiantes con problemas económicos; que proceden de lugares alejados de la Sección Regional Universitaria y que no cuentan con familia en San Isidro de Pérez Zeledón. A partir de este año se pretende poner a funcionar el Comedor Estudiantil, servicio que será controlado mediante la entrega de tiquetes.

2. Ayudas económicas extraordinarias:

Se brinda al estudiante con deficiencias económicas para la compra de recetas médicas, pago de pasajes, trabajo práctico de campo y otros a criterio de la Unidad de Trabajo.

3. Adjudicación de Categorías de Becas:

Responde a un trabajo detallado y constante, que atiende a un número considerable de estudiantes.

4. Horas estudiante:

El educando colabora con 40 horas de trabajo mensuales, en las diferentes áreas de la institución y recibe por ello una tretribución en dinero.

5. Préstamo en dinero:

Programa que se brinda a los estudiantes con problemas económicos logrando permanencia en la institución, los procedimientos están debidamente establecidos en el Reglamento correspondiente.

6. Préstamo de libros:

Se realiza en coordinación con la Biblioteca, se selecciona al estudiante beneficiado y se le entrega un carné especial elaborado para esa finalidad.

### 7. Traslado a Heredia:

Los estudiantes hacen la solicitud de traslado de servicios para Heredia. Se confeccionan los estudios sociales de los que solicitan traslado a la Sede Central previo recibo de solicitudes en papel universitario para traslado de becas de Pérez Zeledón a Heredia. Se envían a Heredia los estudios sociales de los alumnos a quienes se les aprobó el traslado con servicios estudiantiles.

### 8. Servicio de Orientación y atención Psicológica:

Ofrece orientación profesional, orientación individual, investigación, difusión en colegios con respecto a las carreras, orientación educativa, atención psicológica y técnicas y hábitos de estudio.

### 9. Actividades Culturales y Deportivas:

Son las responsables de la promoción y realización de todas las actividades culturales generales que se efectúan en la Universidad Nacional organizando grupos de interés universitarios, llevando a cabo promoción deportiva velando por el mantenimiento y buen funcionamiento de los equipos representativos; así como la proyección a la comunidad a través de clínicas deportivas. Funcionan hasta el mes de noviembre de 1983.

- Taller de baloncesto.
- Taller de fútbol.
- Taller de voleibol.

- Taller de natación.

Durante el presente año se formarán:

Talleres artísticos:

Danza, guitarra, teatro.

Cursos artísticos:

Coro, bailes folklóricos.

Espectáculos permanentes:

Presentaciones culturales, festivales artísticos, exposición de pinturas, otros.

10. Servicios de salud:

Por medio de un convenio con la Unidad Sanitaria se realizan exámenes clínicos de heces, orina y sangre que luego son referidos al médico, especialmente aquellos casos que requieren de un tratamiento.

10.2 Un médico particular atiende a los alumnos que son referidos por las Oficinas de Orientación o atención Psicológica.

10.3 Se cuenta con un botiquín en el Depto. de Vida Estudiantil para la atención de primeros auxilios.

## SERVICIO DE BIBLIOTECA

### Sección de circulación y préstamo:

Es la encargada de facilitar los libros de la colección general, tanto a sala como para llevar a domicilio.

### Sección de referencia:

En esta se conservan algunos materiales de consulta breve que por lo general no salen de la Biblioteca. En ella también se maneja una colección de revistas de variados temas; el Archivo Vertical, compuesto por una colección de recortes de periódico y otros documentos pequeños.

### Sección de audiovisuales:

Es la encargada de manejar los proyectores, cuenta con uno de cine, uno de transparencias y otro de diapositivas.

### Colección:

La Biblioteca cuenta con una colección de aproximadamente 5 mil volúmenes y unas 2 mil revistas; así mismo colecciona los suplementos de los periódicos nacionales, siempre que estos tengan alguna importancia educativa.

### Horarios:

En tiempo lectivo la Biblioteca labora jornada continua de 14 horas diarias, sin trabajar

los feriados.

En los meses de diciembre, enero y febrero el horario varía a 10 horas diarias, sin trabajar los feriados.

Proyección:

Se espera que a partir de marzo de 1984 entre una gran cantidad de bibliografía que ha sido financiada con el "Proyecto UNA-BID", incluye obras en todas las áreas que se pretende desarrollar en la Sección Regional.

De la misma manera, se espera que ingrese algún equipo audiovisual para reforzar el existente y brindar una mayor ayuda técnica en la labor docente.

ORGANISMOS ESTUDIANTILES

Asociación de Estudiantes Universitarios de Pérez Zeledón (ASEUNA P.Z.)

Los estudiantes del Centro Regional UNA P.Z., están integrados a la ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS P.Z. (ASEUNA P.Z.), el cual es un organismo legalmente constituido.

La ASEUNA P.Z. tiene autonomía al ejecutar sus funciones pero debe cumplir y respetar los estatutos vigentes de la FEUNA. La ASEUNA P.Z. tiene su propio estatuto, los fines principales de dicho organismo son el desarrollo inte-

lectual, social y cultural del estudiante además su fin último es la proyección a la comunidad.

Los organismos de la ASEUNA P.Z. son los siguientes:

a) Asamblea General:

Es la máxima autoridad en la cual se eligen los representantes del TEUNA P.Z. (Tribunal de Elecciones Estudiantiles de la Universidad Nacional P.Z.). Es nombrado por un año, está integrado por 5 miembros, se rige por su propio Estatuto de acuerdo con lo que indique el Tribunal de la FEUNA y es el encargado de vigilar el normal desarrollo de las elecciones al DIRECTORIO de la ASEUNA P.Z. y el responsable de dar el cómputo final de dichas elecciones.

Ante el CAEUNA (Consejo de Asociaciones Estudiantiles) son nombrados 3 propietarios y 2 suplentes.

CONSEJO DIRECTIVO:

Ante este organismo la Asamblea nombra 3 propietarios y 2 suplentes.

En dicho organismo hay representación de las diferentes facultades académicas.

ASAMBLEA DE CENTRO:

Ante este organismo se nombran representantes

estudiantiles que representan un 25% de autoridad en dicho organismo.

La Asamblea de Centro está representada por las diferentes áreas: Extensión, Investigación y Docencia.

b) Consejo de Representantes:

Está integrado por un representante de cada grupo de estudio, este Consejo coordina el Directorio de la ASEUNA P.Z.

c) Directorio:

El Directorio es nombrado por voto directo de los estudiantes en elecciones libres. Está formado por 8 miembros propietarios y 3 suplentes, los cuales representan a los diferentes partidos políticos del Centro Regional. Entre sus principales funciones están las de ejecutar los Acuerdos de la Asamblea General y también organizar las comisiones de trabajo de acuerdo a sus necesidades.

RECURSOS FISICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
EN PEREZ ZELEDON

1. Fincas

- a) Finca Sinaí (23,2 hectáreas), destinada al "Campus Universitario" y parte sembrada de café.
- b) Finca La Palmira (50,6 hectáreas), de destinada al desarrollo de Proyectos de Investigación.
- c) Finca Villa Ligia (4 hectáreas) donde el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) desarrolla proyectos experimentales.

2. En la Finca Sinaí, se construyó 2.900m<sup>2</sup> que albergan las instalaciones destinadas para:

- Oficinas Administrativas
- Biblioteca
- Soda Comedor
- Sitún
- Auditorio
- Aulas
- Laboratorios
- ASEUNA
- Publicaciones
- Parqueo